



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más profunda preocupación por la paupérrima propuesta salarial establecida por el Ministerio de Educación Nacional a los sindicatos de docentes universitarios, del día lunes 18 de febrero, por medio de la cual se les ofrece un ajuste sumamente insuficiente, el cual sigue produciendo una pérdida de poder adquisitivo de casi 15% para las y los docentes de todas las universidades nacionales.



H. Cámara de Diputados de la

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

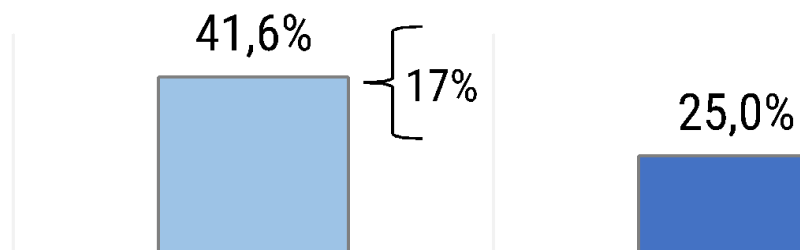
A continuación, ponemos a vuestra disposición los argumentos incontestables para rechazar la insuficiente propuesta de recomposición salarial para las y los docentes de las universidades nacionales, ofrecida por el Ministerio de Educación de la Nación.

La paritaria docente universitaria logró un aumento salarial del 25% promedio para el período marzo a octubre 2018, con una cláusula de revisión por inflación en diciembre y otra en febrero. En diciembre de 2018 la suba de precios alcanzó el 2,6%. De ese modo, la inflación acumulada en el período marzo-diciembre de 2018 fue del 41,6%. Como puede verse en el gráfico siguiente, la diferencia entre el 25% de aumento de paritarias y la inflación de marzo-diciembre, conlleva una pérdida del poder adquisitivo del salario de casi 17%, que debería recomponerse con el incremento salarial correspondiente.



H. Cámara de Diputados de la

Brecha salarial para las y los docentes universitarios (en %, período mar-2018/dic-2018)

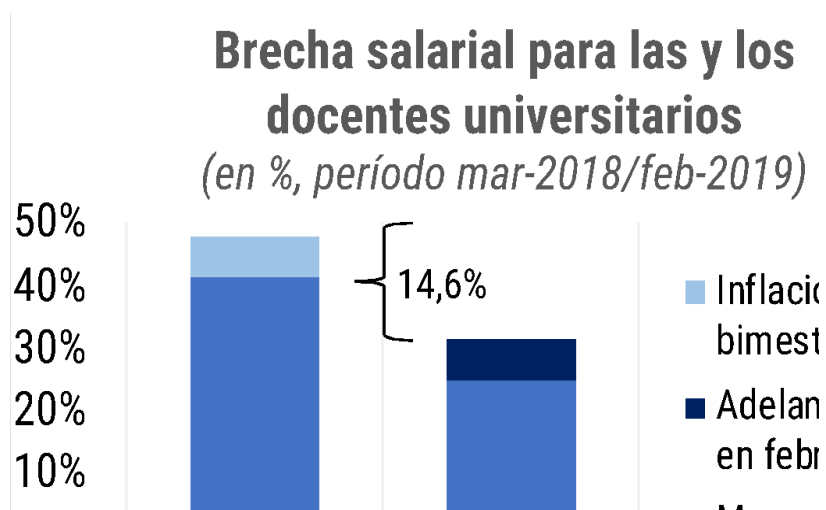


Sin embargo, hasta el momento la Secretaría de Políticas Universitarias ha otorgado un incremento salarial del 9% (un 5% en enero pasado y un 4% en febrero), quedando muy lejos del 16,6% que restablece el poder adquisitivo.

Asimismo, como puede observarse en el siguiente gráfico, el deterioro salarial continuará en el mes de febrero. Con una inflación para el primer bimestre del año del 7% (considerando la suba del IPC de enero de 2,9% y las expectativas existentes para febrero), con los aumentos que se otorgan, los salarios sufrirán un recorte del 14,6% desde marzo de 2018. Por ende, una vez conocido el índice de precios de febrero, se debería otorgar un aumento semejante, de acuerdo a lo estipulado en la segunda cláusula de revisión.



H. Cámara de Diputados de la



En el contexto anteriormente descrito, la propuesta de la SPU fue declarada insuficiente por los distintos agrupaciones sindicales, que continúan reclamando el 16,6% de aumento -con la totalidad de las sumas en blanco- de la primera cláusula de revisión salarial 2018, para recuperar el poder adquisitivo de los y las docentes universitarios/as.

Como integrantes de este Cuerpo, no podemos dejar pasar por alto semejante intento de licuación de los sueldos en la educación superior. No hay país que haya alcanzado el desarrollo sin jerarquizar a su sistema universitario, y la política salarial hace parte fundamental de tal propósito. El gobierno no está cumpliendo con el compromiso asumido de una debida y suficiente revisión salarial del acuerdo paritario. El aumento que otorgó está lejos de resolver las necesidades de los trabajadores frente a la inflación récord a la que nos llevaron.

"2019- Año de la Exportación"



H. Cámara de Diputados de la

En un contexto de desbarajustes macroeconómicos severos producto de la impericia del Ejecutivo Nacional, como legisladora y legisladores de este Cuerpo, no estamos dispuestos a convalidar la pérdida del poder adquisitivo de las y los trabajadores docentes universitarios por cuarto año consecutivo.

Por todo lo expuesto, invito a mis pares, Señores Diputados de la Nación, a que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución, con su tratamiento y aprobación.